

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9694** ALICANTE

D<sup>a</sup>Cristina Cifo González, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 12 de febrero de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 809/2019-R y N.IG. 03014-66-1-2019-0001614 se ha declarado en concurso al deudor Wintermere Canal, SL, antes Autocares Rios Alicante, SL, con CIF B- 03341476, con domicilio en la calle Río Turia, nº 44, C.P. 03006, de Alicante.

Segundo.-Que el deudor Wintermere Canal, SL sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal la mercantil Andreu y Gomez Soler, SLP, con CIF B- 54602552 con domicilio profesional en la calle Portugal, nº 18, 1º, de Alicante, 03003, que nombra a D. Eduardo Gómez Soler con DNI nº 21.425.681-Y, en calidad de abogado, para que le represente en el ejercicio del cargo.

Asímismo, a los efectos previstos en el art. 85 y 21 LC, designa para recibir comunicaciones de créditos de acreedores las siguientes direcciones:

- correo postal: C/ Portugal, nº 18, 1, 03003 de Alicante
- correo electrónico: egomez-soler@icali.es
- fax: 965.92.06.13
- teléfono: 965.92.09.55

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 21 de febrero de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200011541-1